

### ¿Qué hacer ante un hijo que dice que quiere cambiar de sexo?

1. **Llevarlo a que lo examine un buen psiquiatra y un buen psicólogo** para descartar lo que podemos llamar, pseudo-transexualidad que puede ser fruto de una llamada de atención, reclamando afecto, o bien, como fruto de una rivalidad con algún hermano o hermana del sexo contrario. Los padres tienen derecho a buscar lo mejor para sus hijos. Los padres tienen derecho a discrepar de una medicina ideologizada y son ellos los responsables del consentimiento de sus hijos menores.

2. **En caso de estar ante una transexualidad comenzar con el procedimiento médico adecuado** que lo ayude a afianzarse en lo que es, sobre todo, sabiendo que en más del 75% de los niños, que manifiestan un deseo *trans*, cuando llegan a la adolescencia desaparece. Es de justicia que los padres puedan aplicar el tratamiento siguiendo las directrices de la ética médica y no las directrices de una ley ideologizada.

### ¿Qué hacer ante un niño de catequesis que nos manifiesta que ha cambiado de género y que vendrán vestidos del sexo contrario?

1. **Reunirse con los padres e informarles** de la verdad científica y médica sobre el tratamiento de la Disforia de Género.

2. **Verificar lo más objetivamente posible**, incluso desde el punto de vista médico, que existe una Disforia de Género y que se sigue el tratamiento más adecuado. Hay que dejar claro que es temerario y arriesgado diagnosticar Disforia de Género antes de la pubertad y comenzar a tratarlo con procedimientos irreversibles. Igualmente es imposible afirmar una Disforia de Género que no haya persistido al menos durante dos años y nunca antes de los cinco años.

3. **Hablar con los otros padres de catequesis** para explicarles la situación y concienciarles de que estamos ante una persona que sufre y necesita nuestro apoyo. Pedirles que lo expliquen así a sus niños y buscar la mejor integración y respeto posible para las personas que tienen Disforia de Género.

## ORIENTACIONES A TENER EN CUENTA ANTE LA TRANSEXUALIDAD

Todas las personas, sea cual sea su orientación sexual, merecen respeto y es justo evitar discriminaciones; **las personas transexuales han sido creadas a imagen y semejanza de Dios** y poseen una identidad fundamental: ser criaturas y, por gracia, hijos de Dios, herederos de la vida eterna. Las personas transexuales están llamadas, en Jesucristo, a una vocación de santidad y amor y a realizar la voluntad de Dios en su vida.

### ¿Qué es la transexualidad?

1. **Es un síndrome que se manifiesta con un permanente conflicto entre el sexo corpóreo y el sexo psíquico.** Cuando el sexo corporal (ontológico, genético, gonadal y anatómico) no se armoniza con el sexo psicológico, se produce lo que se denomina Disforia de Género o transexualidad.

2. **La persona con este síndrome se siente extraña en su cuerpo**, tiene un profundo malestar con su sexo biológico y un fuerte deseo de ser tratado como miembro del otro sexo. Tienen desde su infancia, “*la sensación de haber nacido en un cuerpo equivocado*”, eso produce un gran sufrimiento por el profundo malestar que le produce su propio cuerpo y por la incompreensión familiar y social.

3. **No se debe confundir la transexualidad con los estados intersexuales:** hermafroditismo y pseudohermafroditismo. Los casos de hermafroditismo, muy poco frecuentes, se caracteriza porque las personas presentan los dos tipos de tejido gonadal. El

pseudohermafroditismo o síndrome de genitales ambiguos es un grupo de afecciones donde hay una malformación de los genitales externos.

Estos casos son patologías médicas que la gran mayoría se curan con un tratamiento hormonal y/o quirúrgico, sobre todo los estados de ambigüedad genital.

### ¿Estados que no tienen que ver con la transexualidad?

**1. La homosexualidad.** En estos casos el sujeto siente atracción prevalente o exclusiva hacia persona del mismo sexo, pero el cuerpo no viene percibido en modo de conflicto y no tiene ningún problema con él.

**2. El travestismo.** Es un síndrome psiquiátrico en el cual no existe el deseo obsesivo de cambiar de sexo, como en el transexualismo, sino que existe la necesidad de portar indumentaria del sexo opuesto como condición necesaria de alcanzar la excitación sexual. Estos sujetos son frecuentemente heterosexuales y el empeño del vestuario del sexo opuesto reviste un significado simbólico o fetichista. Las relaciones sexuales se dirigen a individuos del sexo opuesto.

**3. Pseudotransexualismo.** Dentro de este grupo podemos situar a homosexuales que tienen un sentimiento de culpa y ven en el “*cambio de sexo*” un modo de resolver sus problemas consigo mismo. Y los travestis varones heterosexuales o bisexuales que sienten gran excitación al travestirse de mujeres y con el tiempo buscan una transformación quirúrgica para parecerse a una mujer.

### ¿Qué pretende hacer la ley LGTB con las personas transexuales?

**1. Aplicar hormonas al niño desde pequeño,** proceder a operar tan pronto como se pueda y desde el primer momento adaptarle el entorno social (cambiarle de nombre, forma de vestir, etc.)

**2. Se prohíbe cualquier tratamiento que pueda ayudar al niño a reconocerse en lo que es.** El art 7.3.d prohíbe todas las terapias que busquen armonizar el sexo corporal y el psicológico, aún con el consentimiento de la persona y de sus representantes legales. Además, se ignora que en más del 75% de los casos el sexo corporal y psíquico se armoniza cuando se llega a la pubertad.

**3. Se prohíbe que al niño se le pueda hacer un examen médico-psicológico riguroso.** El art 20.3 veta cualquier prueba médica o psicológica, exploración o test, que determine de forma objetiva y científica la existencia de una real disforia de género, de este modo se actúa sin motivación objetiva teniendo en cuenta únicamente la “*identidad sentida*”.

### ¿Cómo se podría ayudar a las personas con transexualidad?

**1. Tomando conciencia de que la persona con transexualidad necesita siempre tratamiento médico.** El tratamiento no puede ser considerado de forma ideologizada, sino buscando el nivel de salud física, psíquica y relacional más alto y satisfactorio que sea posible. No podemos aceptar una medicina del deseo, que deja de lado la ética médica y olvida la esencia de la medicina que es sanar y, cuando no se pueda, aliviar a los pacientes.

**2. Tomando conciencia de que es un gran error dejar que en la infancia se tomen decisiones que van a ser irreversibles.** Hemos de saber que en muchos casos estos conflictos se arreglan en la adolescencia. Hay que defender a los niños de la ideología de género. Hay que evitar tratamientos prematuros e irreversibles. Hay que informar correctamente en qué consisten los tratamientos, así como de sus resultados y secuelas.

**3. Tomando conciencia de que la reasignación de sexo no cura los trastornos de disforia.** Nunca se consigue un cambio de sexo real, pues es imposible cambiar el sexo cromosómico, gonadal y anatómico. Lo más que se hace es aliviar el sufrimiento y el malestar.

**4. No olvidando que los transexuales tienen** el derecho de ser respetados, el derecho a su intimidad, el derecho a no ser discriminado. Existe un particular derecho para el transexual, como para toda persona, a ser tratado con los medios lícitos puestos a disposición por la medicina para conseguir el nivel de salud física, psíquica y relacional más alto y satisfactorio que sea posible, en los límites de su condición y en el respeto pleno de la verdad y de la dignidad humana.